

Categorías espaciales con relación al medio ambiente en la Sierra Nevada de Santa Marta

Lina Peralta Casas
Universidad de Los Andes
li-peral@uniandes.edu.co

La forma en que organizamos la vida social está determinada por el tipo de categorías partir de las cuales pensamos el mundo en el que vivimos. En este sentido se puede afirmar que clasificamos el mundo, lo organizamos, según aspectos culturales, personales e históricos, estableciendo categorías según intereses específicos de nuestra sociedad. Estos intereses determinan una forma específica de conocimiento, la cual a su vez genera ciertas prácticas de acción. En la medida en que establecemos distinciones entre lo que es socialmente válido, aceptable o deseable, lo que hacemos es clasificar la sociedad a partir de una forma de conocimiento específica, que por lo general se piensa etnocéntricamente como una forma superior de abstracción. Así, se puede decir que estos procesos están enmarcados en un contexto social concreto y que por lo tanto están determinados históricamente. De acuerdo a este planteamiento voy a analizar la manera en que se encuentran diferentes formas de categorización espacial, así como los problemas que esto genera, en lo que se refiere al manejo del espacio (en este caso al manejo del medio ambiente), en la Sierra Nevada de Santa Marta en Colombia. Esto implica que se encuentran diferentes categorías, y en consecuencia formas de organización social, en un mismo territorio y frente a un mismo problema: el espacio, el medio ambiente. Teniendo en cuenta la articulación y confluencia de diferentes discursos ambientales, en la medida en que se yuxtaponen diversas políticas y posiciones respecto a la forma adecuada de manejar el entorno en la Sierra Nevada de Santa Marta, este análisis parte de la articulación global-nacional-local. Se entiende un discurso ambiental como los presupuestos que producen modos permisibles de ser y pensar, al mismo tiempo que descalifican otros, de tal manera que se delimita el mundo de lo

posible. El manejo tradicional del medio ambiente y los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas que habitan la Sierra, se encuentran, chocan y se nutren con la implantación de políticas de conservación por parte del estado. En este sentido, quiero mirar la forma en que se relaciona la identidad ecológica (enmarcada en una forma específica de ver y organizar el mundo) de los pueblos indígenas de la Sierra, con las políticas ambientales del gobierno nacional. Estas políticas están en gran parte influenciadas por un contexto internacional en el que ha emergido una conciencia ambiental de la conservación. Por esta razón, me parece importante tener en cuenta las políticas ambientales internacionales, nacionales, del sistema de parques naturales y de los mismos pueblos que habitan la Sierra. De esta manera, se puede entender el encuentro que ocurre entre formas opuestas de categorizar el espacio y de realizar la organización del mundo social de acuerdo a prácticas, en este caso de acuerdo a prácticas de manejo ambiental en una zona caracterizada por su gran diversidad ecológica y cultural.

Las políticas ambientales que se vienen articulando en la actualidad se deben en gran parte a la conciencia ambiental generada por la aparición de problemas ambientales globales, tales como el desgaste de la capa de ozono, el efecto invernadero y la destrucción de las selvas tropicales, que permitieron vislumbrar el riesgo de la sobre-vivencia del hombre en el planeta. Así, con el ánimo de no olvidar la trayectoria histórica que ha tenido la construcción de la conciencia sobre la problemática ambiental y sus diferentes brotes a lo largo del tiempo, es primordial resaltar las implicaciones que sobre este proceso han tenido algunos aspectos de la globalización. Para Anthony Giddens (1999) la globalización puede definirse como “la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo por las que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia” (Giddens 1999: 68). En este sentido es importante tener en cuenta una de las rupturas epistemológicas propias del mundo contemporáneo, en lo que se refiere a los medios masivos de comunicación: En la medida en que empiezan a existir formas diferentes de aproximarse a lo otro, cambia nuestra experiencia de lo que es vivir en el mundo. Así, el flujo de imágenes, tanto como los mecanismos por los cuales éstas circulan, tiene como consecuencia un flujo de ideas sobre la diferencia, donde se problematiza el orden del mundo en lo que se refiere al espacio que ocupa cada quién de acuerdo a su identidad. Por otra parte, en el campo cultural, con la globalización, se está dando un proceso de reconfiguración de identidades, en razón de la

adopción de símbolos y modos de conducta transnacionales y de ejercicios de introspección cultural, ya que según José Bengoa (2002) las diferencias o “las desigualdades son comparadas, analizadas y observadas por unos y otros” (Bengoa 2002: 33) generando que se establezcan nuevos estándares y nuevas expectativas dentro de las diversas comunidades. Esta reconfiguración de identidades está relacionada también con el planteamiento de Irvin Schick (Schick 1999), quien pone en evidencia el papel central que juega la narrativa en la constitución y preservación de la identidad. Esto ocurre en la medida en que los individuos se encuentran dentro de un discurso colectivo: es al imponer un patrón narrativo a nuestras experiencias y nuestras ideas que creamos el significado de nuestras vidas y por ende de nosotros mismos. Así mismo, este autor plantea que en el transcurso de generar nuevos significados y de decodificar los existentes, las personas construyen espacios, lugares, paisajes, regiones y medios ambientes, de tal forma que se construyen geografías (Schick 1999). En este caso específico del manejo ambiental en la Sierra, es importante tener en cuenta la forma en que estos discursos ambientales generan la “construcción de una geografía” específica, que delimita tanto lo que se considera Parque Nacional como lo que se considera Territorio Indígena, así como quienes se encuentran dentro de estos territorios y quienes no.

En relación a lo anterior, cabe resaltar que en el contexto internacional, desde la década de los años setenta, se empezaron a crear espacios de discusión sobre la problemática ambiental, en los que se introdujo por primera vez el concepto de *Desarrollo Sostenible*. Natalia Cepeda (2002) afirma que la definición que se da de Desarrollo Sostenible adopta “un criterio de fijación de políticas y de adopción de decisiones en el que la protección del medio ambiente y el crecimiento económico a largo plazo no se consideran incompatibles sino complementarios y mutuamente dependientes” (Cepeda, 2002: 31). Los principios de la *conservación científica*, que en sí tienen fuertes inclinaciones con respecto a la lógica occidental, son en los que se fundamenta el Desarrollo Sostenible primordialmente. Astrid Ulloa (2002) plantea que la filosofía de la conservación científica proclama que, mediante el conocimiento experto se puede revertir el impacto ambiental, es decir que la protección de la naturaleza se concentra en controles y reglas especiales dictadas por expertos, que buscan planear los modos adecuados para el desarrollo y el uso de los recursos naturales. En este sentido, la conservación es una estrategia de planeación donde se establece el correcto uso y eficiencia del desarrollo, después de realizar un

ordenamiento de la naturaleza por medio de regulaciones técnicas. Esta forma de categorizar la naturaleza a partir de nociones modernas como la separación entre el hombre y el medio ambiente, está fundamentada en los intereses sociales e históricos de la sociedad occidental, donde se asume una fe absoluta en la ciencia como método totalmente válido y objetivo. Así mismo, esta forma de categorizar el espacio hace posible prácticas sociales como la planificación y el cambio dirigido, el ordenamiento territorial y la intervención racional del medio ambiente. Sin embargo, en este punto valdría la pena cuestionarse sobre el papel que juegan las diversas estrategias de conservación pertenecientes a los escenarios locales, cuando un concepto global como el de Desarrollo Sostenible se institucionaliza dentro de las agendas nacionales. La conceptualización del Desarrollo Sostenible es muchas veces incompatible con los planteamientos filosóficos de la vida indígena, y por esta razón el encuentro de las ideas globales y las nacionales se opone a las locales.

Por otra parte, en los espacios internacionales de reflexión ambiental se ha insistido de manera general en la construcción de estrategias integradas para la conservación ambiental, es decir que, en razón de los planteamientos de este proceso, se redimensiona el valor de las propuestas procedentes del dialogo intercultural. En este sentido, el éxito de la vinculación de los procedimientos globalizantes en los proyectos de conservación ambiental a nivel local tienen relación con lo Conklin y Graham (1995) llaman *Middle Ground*. El *Middle Ground* en la actualidad, se refiere a un espacio político de comunicación intercultural, donde después de una negociación se promueven acciones políticas conjuntas. Sin embargo, el *Middle Ground* es un planteamiento que se encuentra en un estado ideal, dado que la ejecución de este proyecto en la realidad presenta innumerables contradicciones con respecto a las situaciones locales y a los imaginarios que sobre otras culturas se tiene. El *Middle Ground* puede ser entendido como un espacio liminar, en la medida en que se genera un espacio desconocido para las dos partes de la negociación, el cual a su vez puede generar ansiedad. Así, este espacio podría ser caracterizado como un espacio de ambigüedad y discontinuidad, en donde la falta de certeza respecto a los límites de cada uno, y de la definición que cada uno realiza del otro, puede generar conflictos (en este caso en las negociaciones) (Sibley 1995). La preocupación por el orden, la conformidad y la homogeneidad social, lleva en este caso a la instauración de un espacio ambiguo y de difícil definición que se materializa como un espacio de negociación.

La incidencia de estas declaraciones y políticas globales se vislumbra a nivel nacional. Los gobiernos nacionales empezaron a tomar medidas para la protección del medio ambiente, en un intento por trasladar a un plano nacional los procedimientos globales que se estaban consolidando. Los estados iniciaron una revisión de la situación ambiental de la nación y empezaron a hacer las correcciones necesarias para que los planes de gobernabilidad ambiental se ajustaran a los principios de Desarrollo Sostenible. En el caso concreto de Colombia se expide la ley 99 de 1993 donde se consagra el Desarrollo Sostenible como la meta para garantizar la supervivencia del planeta. Mediante esta ley se creó el Ministerio de Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA). La formulación de esta ley está estrechamente relacionada con la introducción de la constitución de 1991, donde se consagraron más de 60 artículos referidos a la protección ambiental. La Ley 99 reclama, así como se ha venido presentado a nivel global, la importancia de la participación ciudadana en lo referente a los asuntos ambientales. En el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta también se puede ver la incidencia de las dinámicas globales: se creó el plan de desarrollo sostenible para la Sierra Nevada de Santa Marta, el cual busca integrar diferentes saberes y capacitar a los habitantes para lograr un manejo adecuado del ambiente. Este plan fue creado en 1997 por la Fundación Pro-sierra con el apoyo de Planeación Nacional y la GTZ, y es importante ya que se identifican las prioridades ambientales para esta importante eco-región (Fundación Pro-sierra.1997). Por otra parte, muchas de las políticas ambientales nacionales están relacionadas con la reglamentación existente sobre Parques Nacionales, (Decreto 622 de 1977), la cual establece que en éstas áreas los únicos asentamientos humanos que puede haber son los de los pueblos indígenas. Debido a lo anterior, el consejo territorial de Cabildos, creado por los indígenas que habitan la Sierra, el CTC, ha elaborado varios documentos con sus principios culturales, políticos, y legales para proponer acuerdos con el gobierno, sobre la intervención en la Sierra. Estos acuerdos, firmados entre el gobierno de Colombia (consejo ambiental regional de la Sierra, corporaciones autónomas regionales, Unidad de Parques, Planeación nacional y los ministerios del interior y del medio ambiente) y el CTC (acuerdo 30 de Octubre de 2003), reconocen a La Sierra como territorio tradicional de los pueblos indígenas que allí habitan y establecen que el territorio es garantía de desarrollo social y cultural. En ellos se acordó que las intervenciones que se hagan en la Sierra, deben ser previamente consultadas con los indígenas y que éstos deben estar presentes en la toma de

decisiones. De esta forma, no solo se busca la conservación de los ecosistemas y asegurar el buen manejo de los recursos hídricos, sino también fortalecer la identidad cultural indígena y la comunicación con ONG's, el estado, los campesinos y las autoridades locales (Foro para el Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta). De igual manera, se han desarrollado planes de capacitación y de educación relacionados con los objetivos en los que se centra el Plan de Desarrollo. Este plan de educación tiene como objetivo fortalecer y mejorar el conocimiento de la población para la protección de los ecosistemas y el intercambio de conocimientos y prácticas. Este programa, según la Fundación Pro-sierra, surgió por la iniciativa de Todos los actores. Sin embargo, aquí encontramos una contradicción, ya que los indígenas, por ejemplo, habían manifestado que no entendían muy bien la “educación” que se les quería dar, y no sienten que los deban educar en algo que para ellos es natural; También dijeron que el conflicto era espiritual, y que el “hermanito menor”, no respeta los elementos sagrados (Lineamientos 2003: 3).

En relación a lo anterior cabe decir, como lo plantea Schick (Schick 1999), que lo que define un lugar no son sus límites sino el contraste imaginario que se establece entre lo que está adentro y lo que está afuera. Así, lo que importa son las relaciones internas que se generan en un espacio determinado más que los límites físicos del espacio. En relación a este trabajo, se puede decir que el contraste que se establece entre quién está dentro de los parques naturales y quién no, sumado a las relaciones que se generan en el interior de estos espacios, ha generado diferentes conflictos: en un principio se excluyó todo tipo de presencia humana, después se dijo que sólo los indígenas podían habitar allí y ahora se está empezando a incluir a las sociedades campesinas y afro-colombianas. Este problema surge dado que las estrategias de Parques están fundamentadas en las medidas que las organizaciones de Parques Naturales a nivel internacional han establecido: “Dentro de estas medidas se halla la prioridad de garantizar, mediante reservas, la permanencia inalterada de zonas naturales sobresalientes, representativas de los ecosistemas y diversidad biológica de los países, con el propósito de procurar su protección y la utilización controlada por parte de las actuales y futuras generaciones” (Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia 1998: 74). En estas medidas establecidas por Parques Internacionales encontramos un problema que es fundamental para entender los conflictos que se presentan en la articulación de las diferentes políticas ambientales en nuestro país: La prioridad de las políticas de Parques es “la

permanencia inalterada de zonas naturales sobresalientes”, donde se desconoce la existencia de grupos humanos, como indígenas y campesinos, que inevitablemente han *alterado* el medio ambiente en el que viven a la hora de extraer los recursos necesarios para su subsistencia. En este sentido prevalece, en quienes promulgan estas políticas, una noción de naturaleza prístina o salvaje que se opone a las condiciones reales de vida de los indígenas. De esta forma, se puede ver que la categoría de Naturaleza que se maneja a nivel internacional no corresponde con la realidad fáctica de Colombia. Por otra parte, estos espacios protegidos se caracterizan por ser de interés mundial y nacional, como centros de investigación, donde el interés científico se constituye como uno de los principales factores para la protección de estas zonas. Este interés científico puede llegar a generar a la vez otro problema: La lucha entre los indígenas y las entidades del gobierno en lo que se refiere al acceso a los recursos genéticos. La oposición al acceso de los occidentales a estos recursos la observamos en el planteamiento de Lorenzo Muelas, quien establece que, debido a las diferencias conceptuales que existen en la forma de entender la naturaleza, los indígenas se deben negar a las regulaciones tanto nacionales como internacionales que se les quiere imponer. Él se opone al ansia de privatizar que ha caracterizado a los no-indígenas: “Para nosotros, para mí personalmente, si las comunidades realmente tenemos ese interés de proteger lo que nos pertenece por Derecho Mayor, teniendo en cuenta que lo que nos tocan es de fondo, que es la esencia, que es ese poder, esa sabiduría de los conocimientos del mundo indígena, no hay otra manera de proteger, no queda otro camino, otra alternativa, que NO PERMITIR ESE ACCESO, exigir un cese a toda actividad de investigación y recolección de recursos y conocimientos dentro de nuestros territorios.” (Muelas 1998:177). Por consiguiente, se puede presentar un conflicto entre los actores internacionales, nacionales y locales.

En la medida en que se encuentran geográficamente los espacios protegidos nacionales con los espacios considerados legalmente como territorios indígenas, se presenta un choque respecto a la forma de manejar el medio ambiente, pues en la medida en que se pretende implantar los mecanismos de protección generados por parques nacionales se tiende a caer en el irrespeto de los derechos indígenas reconocidos en la constitución. De esta forma, se genera una contradicción entre el desarrollo nacional y el desarrollo local de las comunidades, pues no existe una coordinación entre estas dos partes, y la comunicación que debería existir entre gobierno y comunidades muchas veces no es llevada a cabo oportunamente. Se puede decir que se encuentra

una doble conceptualización que es contradictoria: por una parte estos territorios se reconocen como bienes públicos de la nación (en cuanto son parques naturales), y por otra parte en la constitución se reconoce que los indígenas tienen autonomía en su territorio (en cuanto a que la misma zona geográfica es considerada Territorio Indígena). La contradicción se presenta por que la reglamentación legal para Parques Nacionales es opuesta a la de Territorios Indígenas.

En oposición a las categorizaciones espaciales anteriormente mencionadas, la visión de los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta está centrada en el respeto a la naturaleza y en la convivencia armónica con ella. Así mismo, existe una relación directa con el medio donde el equilibrio se presenta bajo una idea totalizadora del mundo. Su vida depende del entorno, así como el equilibrio del mundo natural también depende del manejo que ellos realicen de él. En esta perspectiva es interesante analizar la forma en que el discurso del “nativo ecológico” es apropiado por los indígenas de la Sierra en el momento de consolidarse como actores sociales. Esta construcción de las identidades ecológicas está enmarcada en el contexto de globalización, en el cual los líderes indígenas han adquirido la capacidad de negociar su estatus legal a nivel nacional y de generar una importante receptividad a nivel internacional (Ulloa 2001). En los parámetros que se les atribuyen como propios a los indígenas sobresalen las ideas ecológicas: “(...) el nativo ecológico se torna parte integral de esa naturaleza ideal, donde los indígenas representan el deseo de retornar a un mundo primitivo, a un estilo de vida preindustrial y a un mundo ecológicamente sostenible. De esta manera, los indígenas son situados como “silvestres”, en oposición a la gente de las ciudades industriales” (Ulloa 2001:309). Lo interesante en este caso es que estos estereotipos, que empezaron siendo otorgados desde afuera, son retomados por los mismos indígenas, quienes articulan sus discursos con elementos tomados de una retórica occidental, en el momento de llevar a cabo su lucha por el fortalecimiento de su autonomía. Así, la exterioridad de la estigmatización es adoptada desde el interior de la sociedad que ha sido estigmatizada. Este proceso está reflejado en lo que ellos mismos estipulan en los Lineamientos para la coordinación institucional: “La tierra, la que nos fue dada desde el origen, es la que sustenta nuestra convivencia, nuestra razón de ser como indígenas nativos de la Sierra, en este territorio están las normas, que como portadores de una cultura determinada, debemos cumplir. Todos y cada uno de los sitios donde está nuestra historia, son los que componen lo que

denominamos como territorio propio, como espacio sagrado que alimenta y fortalece, y nos da la existencia en este planeta” (Lineamientos 2003: 3).

En el momento en que se encuentran el discurso nacional y el discurso indígena se hace indispensable tener en cuenta el valor que tiene la historia en la construcción de una identidad étnica que está ligada a la tierra, donde la importancia del sentido de pertenencia al territorio está dada en gran parte por que éste se constituye como el eje de la integración social. Su identidad cultural se presenta como un fin en sí mismo, la cual está relacionada con un territorio específico. Este posicionamiento indígena, así como el reconocimiento de su potencial político, generan una reacción frente a un orden impuesto que muchas veces desconoce y excluye las alternativas presentadas desde lo local. Los indígenas de los cuatro grupos de la Sierra consideran que la suya es la forma apropiada de manejar los recursos naturales, planteando que todos los proyectos o programas que se quieran desarrollar en su territorio deben pasar por la autorización colectiva por parte de los integrantes de sus pueblos. Como consecuencia, el problema que se presenta es que los procesos de consulta y consentimiento muchas veces requieren más tiempo del que se “puede” otorgar desde las instituciones del gobierno para aprobar los proyectos, generando problemas de comunicación entre las diferentes instituciones. Este problema muchas veces se presenta desde lo transnacional, pues los proyectos relacionados con organizaciones globales pueden presentar una presión de tiempo en la toma de decisiones. En este sentido se habla en lenguajes que no son compatibles y a partir de los cuales es difícil negociar, ya que nociones occidentales no tienen cabida dentro de la mentalidad indígena y viceversa.

A manera de conclusión se puede decir que los diferentes discursos ecológicos se encuentran en cuanto a que su preocupación común es la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Las políticas, y por lo tanto los discursos, se articulan en un diálogo intercultural, en donde el estado y las ONG’s se han dado cuenta que no se trata sólo de conservar un lugar y su biodiversidad, sino de lograr mantener la convivencia “armónica” existente entre las comunidades y el entorno. Se puede decir que en la construcción de discursos los diferentes actores sociales se están empezando a apoyar. Esto se puede ver reflejado en algunos discursos indígenas actuales, en los cuales articulan conceptos y nociones occidentales a sus discursos ancestrales, para posicionarlos a nivel nacional e internacional. De este modo, se ve como los

discursos locales se articulan con los discursos tomados del ambientalismo internacional, muchas veces modificándose los originales. Sin embargo, a pesar del intento positivo que se ha hecho, se presenta un problema importante: el discurso occidental (nacional) sigue ocupando un lugar principal con los demás conocimientos como subordinados a él. Con esto me refiero a que por ejemplo Parques Nacionales Naturales habla de capacitar a indígenas y campesinos, de acuerdo a la forma en que esta institución cree que es más adecuado manejar el medio. El problema es que la mencionada capacitación está regida por conceptos y nociones que muchas veces se oponen a las nociones locales. Como resultado, se presenta una contradicción entre el desarrollo nacional y el desarrollo local de las comunidades, debido a las diferencias de categorización que se realizan del espacio y de la manera adecuada de manejarlo. Para terminar quiero retomar la propuesta de Castillejo (2000), en lo que se refiere a que la relación entre el espacio y los seres humanos tiene implícito un interrogante sobre la relación entre el hombre y el mundo: se puede decir que dado que la relación entre el hombre y el mundo es diferente para los indígenas y para el gobierno nacional y las políticas internacionales, las categorías que cada grupo realiza muchas veces son inconmensurables entre sí. Por esta razón también es posible retomar su planteamiento en cuanto a que el espacio no es pasivo en la construcción de significados (Castillejo 2000).

Bibliografía:

- Acuerdos CTC-Gobierno Nacional.
2003, 30 de Octubre. Consejo Territorial de Cabildos (Organización Gonawindua Tayrona, Confederación Indígena Tayrona, Organización Wiwa Yugumaiun Bunkwanarrwa Tayrona, Organización Indígena Kankwama).
- Bengoa, José.
2002. “Capítulo 1: Diversos procesos explicativos de la emergencia indígena en los años 90 en América Latina”, en: La emergencia indígena en América Latina, fondo de cultura económica. México.
- Castillejo, Alejandro.
2000. Poética de lo otro: Antropología de la Guerra, la Soledad, y el Exilio Interno en Colombia. Bogotá: Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Técnica. Pág. 3.
- Cepeda, Natalia
2002 ONG's: Actores protagónicos, o influyentes en la gestión ambiental colombiana: El caso del proceso de la estrategia de conservación y del plan de desarrollo sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, Uniandes. Bogota.

- Conklin, Beth y Laura Graham
1995 The Shifting Middle Ground: Amazonian Indians and Eco-Politics En American Anthropologist 97(4):695- 710
- El sistema de parques nacionales naturales de Colombia, unidad administrativa especial del sistema de parques nacionales naturales. Ministerio del medio ambiente, 1998. Editores: Carlos Castaño Uribe y Marcela Cano, Editorial nomos. Colombia.
- Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta
1997. “Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta”. Proyecto de Cooperación Colombo- Alemán. Departamento de Comunicaciones Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta
- Giddens, Anthony
1999. Consecuencias de la modernidad. Alianza Editorial. Madrid.
- Lineamientos para la coordinación institucional.
2003. Consejo Territorial de Cabildos. Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Muelas, Lorenzo.
1998. “Acceso a los recursos de la biodiversidad biológica y los pueblos indígenas”, En: Diversidad biológica y cultural, Margarita Flórez, ILSA-IDEA-WWF. Bogotá.
- Schick, Irvin.
1999. The Erotic Margin. London. Pág. 1 y 2.
- Sibley, David.
1995. Geografies of Exclusion. London: Routledge. Pág. 3.
- Ulloa, Astrid.
2001. “El nativo ecológico. Movimientos indígenas y medio ambiente en Colombia” en: Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia. Mauricio Archiva y Mauricio Prado eds. Bogotá. ICANH-CES-Universidad Nacional.
- Ulloa, Astrid
2002. “Pensando verde: el surgimiento y desarrollo de la conciencia ambiental global”, en: Repensando la naturaleza, encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental. Germán Palacio y Astrid Ulloa eds. UNAL- Sede Leticia-Imani-ICANH-Colciencias.
- Foro Para el Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta. 19 al 20 de Marzo de 1998. Santa Marta, Colombia. Tomado de la red mundial el 2 de abril de 2004. Red de Desarrollo Sostenible de Colombia. <http://www.rds.org.co/>